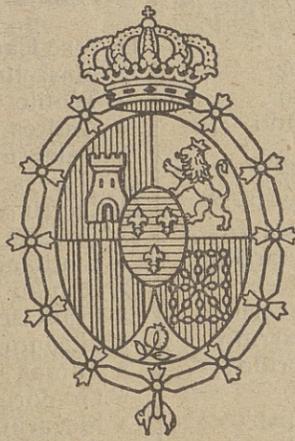


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Febrero de 1930).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.091

Ayuntamiento de Valladolid

Primera Sección de Recluta

EDICTO

A instancia del mozo Zacarías Crespo San Miguel, número 110 del alistamiento de esta Sección para el reemplazo del corriente año, se instruye expediente por esta Sección para probar la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años, de su padre Lucio Crespo Casas, y a los efectos del artículo 293 del reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1925, se publica el presente para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero actual del indicado individuo se sirvan participar a esta Sección de Recluta, aportando cuantos datos y antecedentes conozcan respecto del mismo, para lo cual se publican las siguientes

Señas

Lucio Crespo Casas, natural de Valladolid, de oficio ebanista, casado con Nicolasa San Miguel,

domiciliada en la carretera del Puente Colgante, número 14, bajo; de estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, color moreno, sin barba, frente pequeña, nariz larga, y sin seña particular alguna; cuyas circunstancias se contraen a la fecha en que se ausentó, hace diez y nueve años.

Valladolid, 24 de Febrero de 1930.—El Presidente de la Sección, *Eladio Ciancas*.

Núm. 1.078

Hornillos

Terminado el repartimiento para hacer efectivo el impuesto de inquilinato correspondiente a este distrito y año actual de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que en derecho les asista, las que serán presentadas por escrito y bien razonadas, pues pasado éste no serán admitidas.

Hornillos, 20 de Febrero de 1930.—El Alcalde, Honorato García.

Núm. 1.100

La Pedraja de Portillo

Terminada la confección de la rectificación al padrón de habitantes de este término del año 1924, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados en él incluidos que se crean perjudicados en sus derechos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten.

La Pedraja de Portillo, 22 de Febrero de 1930.—El Alcalde, Manuel Baena.

Núm. 1.054

Pozuelo de la Orden

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1929, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo tengan por conveniente y presentar contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozuelo de la Orden, 21 de Febrero de 1930.—El Alcalde, Justo Cimas.

Núm. 1.083

Tiedra

Don Francisco Sobrino Fernández, Alcalde constitucional de Tiedra.

Hago saber: Que a instancia del interesado y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorpo-

rarse a filas del mozo Serafín Marbán Alonso, alistado en el año de 1930 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Hilario Marbán Alonso, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Nicolás y de Rosario, nació en Tiedra, provincia de Valladolid, el día 1.º de Abril de 1900, teniendo, por tanto, ahora si vive, 29 años, su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace quince años del pueblo de Tiedra, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Hilario Marbán Alonso, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tiedra, 22 de Febrero de 1930.—El Alcalde, Francisco Sobrino.

Núm. 1.079

Valoria la Buena

Don Juan González Quevedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valoria la Buena.

Hago saber: Que habiéndose fijado las cuentas municipales correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1929, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el

plazo de quince días hábiles para que puedan ser examinadas por los vecinos a tenor de lo preceptuado en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 y concordantes del reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Valoria la Buena, 17 de Febrero de 1930. —El Alcalde, Juan González.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1930

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Berrueces

Concejales

- D. Baltasar Mansilla Casado
- » Mariano González Panizo
- » José Martínez Alonso
- » Jacinto Pérez Fernández
- » Francisco González Ruiz
- » Julio Brezmes Delgado
- » Demetrio Choya Nieto

Mayores contribuyentes

- D.^a Justa Nieto Delgado
- D. Miguel Nieto Rodríguez
- » Galo Delgado Fernández
- » Emiliano Sánchez Nieto
- » Agapito Brezmes Delgado
- » Rafael Gómez Velasco
- » Andrés Valbuena Ceinos
- » Gonzalo Brezmes Delgado
- D.^a Emilia Nieto Delgado
- D. Victorina Brezmes Delgado
- » Cipriano González Ruiz
- » Andrés Brezmes Nieto
- » Vicente Delgado Barredo
- » Miguel González Panizo
- » Germán Delgado Fernández
- » Lucio Pérez Ruiz
- » Gregorio Revuelta Fernández
- » Manuel Soto Rodríguez
- » Pascasio González Brezmes
- » Bernardo Brezmes Delgado
- » Macario Choya Nieto
- » Emiliano Brezmes Revuelta
- D.^a Nicasia Brezmes Nieto
- D. Fidel Fernández Rodríguez
- D.^a Adela Delgado Fernández
- D. Juan Manuel Pérez Fernández
- » Mariano Delgado Fernández
- » Eusebio Rodríguez Nieto

Casasola de Arión

Concejales

- D. Dimas Aranda Pérez
- » Fructuoso Casasola Mateos
- » Tomás Pérez Pinilla
- » Eugenio Rodríguez Sanz
- » Francisco García Carrera
- » Emilio Rico Pinilla
- » Aurelio Calvo Gamazo
- » Adolfo Garrido Alderete
- » Antonio González Navas

Mayores contribuyentes

- D. Ismael García Rico
- » Lope Becián Enriquez
- » Eduardo Pinilla Villar
- » Adelaido Villar Garrido
- » José Vidal González
- » Celedonio Rico López
- » Abelardo Rico López
- » Melchor Tejedor Clavero
- » Emiliano Cabezudo Garrido
- » Pascual Gutiérrez Pérez
- » Atanasio Tejedor Clavero
- » Higinio Cabezudo Garrido
- » Benito González Garrido
- » Luis Macias Clavero
- » Eleuterio Garrido López
- » Nicolás Clavero Gamazo
- » Fabián Rico Garrido
- » Octavio Rico Rico
- » Ventura González González
- » Policarpo Galván Galván
- » Julián Cabezudo Garrido
- » Inigo Pérez Alvarez
- » Celso F. Polanco Navas
- » Clemente Tejedor Clavero
- » Pablo Villar Villar
- » Martín Granado Ruíz
- » Arsenio Aranda Cabezudo
- » Julián Moro Martín
- » Mauro Cabezudo Rico
- » Fructuoso Pérez Alonso
- » Julián Fernández Vicente
- » José Aranda Aranda
- » Teodoro Rodríguez Rodríguez
- » Maximiliano Lentijo Pérez
- » Liborio Villar González
- » Tomás Gallego González

Gomeznarro

Concejales

- D. Felipe Sanz Pérez
- » José Sobrino Segovia
- » Isaac Sanz Díaz
- » Clímaco Martín Sobrino
- » Félix Sanz Sarabia
- » Eugenio Gavilán Gutiérrez

Mayores contribuyentes

- D. Lorenzo Sanz Gay
- » Zoilo Pinilla García
- » Agapito Vara Gutiérrez
- » Teófilo García Martín
- » Anselmo González Hurtado
- » Lodegario Rodríguez Daza
- » Froilán Rodríguez Cabrero
- » Paulino Sáez del Alamo
- » Basilio Sanz Neira
- » Eugenio Sanz Neira
- » Gregorio Gutiérrez Nieto
- » Eleuterio Caballero Cendón
- » Benito Hernández Martín
- » Demetrio Hernández Hernáiz
- » José Sanz Doyagüe
- » Emilio García Serrano
- » Diodoro Bragado Hernández
- » Nicolás Bragado Hernández
- » Mariano Zamorano González
- » Mariano Vara Sanz
- » Ciriaco Rodríguez Villergas
- » Eugenio Martín Téllez
- » Jacinto Martín Téllez
- » Urbano Rodríguez Rodríguez

Monasterio de Vega

Concejales

- D. Ildefonso García Gutiérrez
- » Pedro Espinel Gago
- » Valentín Gago Solla
- » Santiago Rodríguez Bravo
- » Pedro Espinel Raposo
- » Martín Raposo Santamaría
- » Demócrito Marcos Gago

Mayores contribuyentes

- D. José Candelas Fernández
- » Marcelino Candelas Fernández
- » Teófilo Gago Espinel
- » Andrés Gago Melón
- » Valentín Gago Melón
- D.^a Teresa Gago Pisonero
- D. Quirino Gago Solla
- D.^a Juliana Gago de la Viuda
- » Emiliana García Gago
- D. Román Lastre Villegas
- » Francisco Martínez Corona
- » Nicanor Gago Espinel
- » Tomás Mazón Martínez
- » Gregorio Martínez Borjé
- » Macario Pablos Gago
- » Tomás Palmero Rodríguez
- » Felipe Pérez García
- » Manuel Ramos Solla
- D.^a Antonia Reliegos Pablos
- » Agüeda Valdeón Mazán
- D. Angel Gago Espinel
- » Arcadio García Rivera
- » Martín Pérez Raposo
- » Martín Pérez Pisonero

Torrecilla de la Abadesa

Mayores contribuyentes

- D. Eustoquio Hidalgo Casado
- » Román Higuera Casado
- D.^a Margarita Juárez Laguna
- D. Felipe González Lazán
- » Telino González Higuera
- » Rufino Higuera Casado
- » Juan Macias Díez
- » Miguel Díez Alonso
- » Luis Rodríguez Flores
- » Rafael Olivares Higuera
- » Perfecto Olivares Milán
- » Ponciano Casado Cano
- » Fausto Lazán Duque
- D.^a Juliana González Olivares
- D. Nicolás Casado Rodríguez
- » Miguel González Crespo
- » Antonio Casado Finistrosa
- » Macario Higuera Casado
- D.^a Domitila González Higuera
- D. Silverio González Hernández
- » Isaac Higuera Alonso
- » Francisco Rodríguez Rodríguez
- » Sebastián Milán Rodríguez
- » Bonifacio Barcenilla Pajares
- » Marciano Alvarez Alonso
- » Bonifacio Laguna González
- » Mauricio Casado Rodríguez
- » Macario Duque Laguna

Torre de Peñafiel

Concejales

- D. Eloy Arribas Velasco
- » Carlos Sanz Llorente
- » Justo de la Fuente Arribas
- » Esteban Linares de la Torre
- » Salustiano Linares de la Torre
- » Hilario Arranz Sanz

Mayores contribuyentes

- D. Daniel de la Fuente Burgoa
- » Justo Sanz Peña
- » Elías Plaza Sanz
- » Dámaso Linares de la Fuente
- » Mariano Arribas de la Calle
- » Lorenzo Linares Redondo
- » Florencio Arranz Benito
- » Braulio Arribas de la Calle
- » Florentino de la Fuente Arribas
- » Julián Veganzones Alonso
- » Mariano Arranz Arranz
- » Vicente Martín Melero
- » Victorio Arranz Sanz

- D. Leandro Linares Redondo
- » Cristino Catalina Arribas
- » Marcelino Valdezate Pérez
- » Eusebio Arranz Cano
- » Benigno Linares de la Torre
- » Florentino Catalina Arribas
- » Benito Sanz Martín
- » Emeterio Sanz Lázaro
- » Dámaso de la Torre Samaniego
- » José Arranz Samaniego
- » Juan de la Torre Samaniego

Valdenebro de los Valles

Concejales

- D. Santos Argüello Nieto
- » Evaristo Asensio Valencia
- » Manuel Argüello Rivas
- » Florentino Urueña Villar
- » Virgilio Valencia Valencia
- » Angel Caramazana López
- Una vacante

Mayores contribuyentes

- D. Hilario Villalba Villagrà
- » Mariano Ayala Cárdenas
- » Angel Vaquero Valencia
- » Mariano Vaquero de Diego
- » Angel Argüello Rivas
- » Cecilio de Diego Vaquero
- » Jesús Argüello Rivas
- » José María Argüello Rivas
- » Juan Vaquero Vaquero
- » Ignacio Valencia Salamanca
- » Claudio Villalba Valencia
- » Fernando Ayala Vaquero
- » Félix Valencia Ayala
- » Valentín Gil Villalba
- » Claudio Valencia Valencia
- » Simón Hernando Hernando
- » Gregorio Rivas Ayala
- » Faustino Ayala Aguado
- » Martín Romo Alvarez
- » Angel Vaquero Gutiérrez
- » Pedro Vaquero Vaquero
- » Laureano Valencia Villegas
- » Ignacio Valencia Villegas
- » Santiago Pérez Gimeno
- » Gregorio Carrera Hernando
- » Pablo Ayala Aguado
- » Enrique Hernando López
- » Jaime Gutiérrez de Diego

Villalba de Adaja

Concejales

- D. Bernardo Coca Inaraja
- » Pedro Sánchez Cueto
- » Nazario López Rico
- » Eustasio González del Pie
- » Agapito Capa García

Mayores contribuyentes

- D. Mariano Lorenzo Rico
- » Salustiano Arévalo Ortiz
- » Leoncio Díez Ortiz
- » Eustaquio Ortiz Rodríguez
- » Gerardo Nieto Rico
- » Eugenio Montes Rico
- » Félix Conde Rico
- » Nicasio Gamarra García
- » Manuel Sanz Carrasco
- » Celedonio Lorenzo Rico
- » Benigno Arévalo Ortiz
- » Mariano Abadía Hernández
- » Pedro Ortiz Sastre
- » Ricardo Nieto Bayón
- » Juan Martín Arroyo
- » Pedro García Alonso
- » Balbino García Montes
- » Sotero Ballesteros Espinosa
- » Francisco Velasco Abadía
- » Claudio García González
- » Olegario Gómez López
- » Obdulio Rico García

Villanueva de San Mancio*Concejales*

- D. Benigno Gutiérrez
 » Alberto del Campo
 » Canuto Morán
 » Maximiliano Díez
 » Julio Díez
 » Rufino Palencia

Mayores contribuyentes

- D. Emilio Martín
 » Sebastián del Campo
 » Valentín Rodríguez
 » Hilidio Cano
 » Román Barriga
 » Antonio Pegado
 » Pedro Palencia
 » Cecilio Palencia
 » Pedro Valerio
 » Timoteo Palencia
 » Julián Valerio
 » Fructuoso Rodríguez
 » Manuel Blanco
 » Juan Palencia
 » Máximo González
 D.^a Teodora Palencia
 D. Mancio Robles
 » Justo Cabrera
 » Anastasio Cabrera
 » Francisco Melgar
 » Mariano Sánchez
 » Telesforo Ranero
 » Baldomero San Antolín
 » Cirilo Gil

Villasexmir*Concejales*

- D. Fructuoso García Primo
 » Leopoldo García Viciosa
 » Perpetuo García Martín
 » Miguel Pastor García
 » Esteban Figueros Prieto
 » Ángel Domínguez Peláez

Mayores contribuyentes

- D. Siro Bayón Negro
 » Andrés Negro Santamaría
 D.^a Emeteria Viciosa Gonzalo
 D. Pablo Alonso Saigado
 » Martín Negro Alonso
 » Mapálico García Capellán
 D.^a Teófila Santamaría Rodríguez
 D. Julio Santamaría Rodríguez
 D.^a Elvira Negro Santamaría
 D. Ángel Rodríguez Martín
 » Tomás Negro García
 » Servando García Negro
 » Agustín Figueros Prieto
 » Emilio Capellán Portero
 » Patricio Rodríguez Prieto
 » Orosio Martín García
 » Isabelino García Velasco
 » Simón García Sandoval
 » Mariano García Capellán
 » Antonio Figueros Prieto
 » Abundio Santamaría Primo
 » Arturo Figueros Santamaría
 » Jacinto García Pastor
 » Abilio Martín Peláez

Villavaquerín*Concejales*

- D. Benjamín de Torre Gómez
 » Arturo de Torre Gómez
 » Pablo Arranz Toribio

- D. Deogracias Rodríguez Fuertes
 » Juan Tejedor Hernando
 » Ermilio Arranz Toribio
 » Nazario Fernández Ortega

Mayores contribuyentes

- D. Telesforo Marcos Hernando
 » Heraclio Marcos Hernando
 » Juan Arranz Fernández
 » Ignacio Pelayo González
 D. Cipriano de la Torre Castrillo
 » Felipe Gato Tabarés
 » Gerardo Aguado Gimeno
 » Crispulo Marcos Calvo
 » Enrique López Gómez
 » Lorenzo de Torre Gómez
 » Ciro Casado Cano
 » Justo Benito Marcos
 » Cipriano Camarero Sagredo
 » Indalecio Cuesta Fernández
 » Mamerto Recio Pérez
 » Santos Pérez Tejedor
 » Gerardo Carrión Miguel
 » Urbano de la Torre Castrillo
 » Mariano de Torre Gómez
 » Eugenio Toribio Arranz
 » Félix Martín de la Torre
 » Calixto Niño Abad
 » Eliso del Olmo Escudero
 » Gervasio Martín Rebollo
 » Diosdado Arranz Fernández
 » Guillermo González Jimeno
 » Rogelio Carrión Miguel
 » Fabián Carrión Miguel

Zaratán*Concejales*

- D. Antonio González
 » Juan Alvarez
 » Bonifacio Cernuda
 » Alicia Gutiérrez
 » Abundio Briso
 » Gregorio Carnicero
 » Domiciano Alvarez
 » Benigno Pérez
 » Arcadio Briso

Mayores contribuyentes

- D. Saturnino Alvarez
 » Teodomiro Cernuda
 » Ramiro Barrigón G.
 » Victoriano Alvarez Lera
 » Silverio Gutiérrez
 » Eulogio Gutiérrez
 » Fructuoso Olmedo
 » Eugenio Fernández
 » Abundio Briso
 » Ursicino Briso
 » José Moral
 » Ildefonso Valentín
 » Alberto Valentín
 » Ricardo Bamba
 » Julián Alvarez
 » Saturnino Herrero
 » Abundio Lajo
 » Teodoro Briso
 » Anastasio Olmedo
 » Isidoro Llorente
 » José Alvarez
 » Justo de la Fuente
 » José Calleja
 » Pedro Valentín
 » Vicente González Ortega
 » Eliso Lajo
 » Alejandro Briso
 » Gregorio Moral
 » Pedro Gutiérrez
 » Leandro Figueros
 » Ildefonso Alvarez
 » Fidel Galván
 » Mariano Pinedo
 » Gregorio Gervás
 » Benjamín Ortega
 » Valentín Briso

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 1.068

Don Alfonso Santa María Galán,
 Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial contencioso administrativo y por don Gerásimo Palencia Martín, Secretario y vecino de Villanueva de San Mancio, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio, de quince de Noviembre de mil novecientos veintinueve, notificado el diez y ocho del mismo mes, por el que se decretó la destitución del recurrente en el cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento, habiéndose acordado en providencia de veinticinco de Enero último, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador de la provincia a los efectos acordados, expido la presente en Valladolid, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta.— Alfonso Santa María.

Núm. 1.069

Don Alfonso Santa María Galán,
 Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial contencioso administrativo y por don Isidro Cabezudo Jiménez, Farmacéutico y vecino de Olmedo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Olmedo de treinta de Diciembre de mil novecientos veintinueve, que ratificó el de veintiséis de Octubre anterior que declaró vacante la plaza de Farmacéutico titular de dicha villa y que se incoara expediente para su provisión en propiedad; habiéndose acordado en providencia de seis del actual se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador

civil de la provincia, a los efectos acordados, expido la presente en Valladolid, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta.— Alfonso Santa María.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.114

BRIVIESCA*EDICTO*

Don Antonio Bruyel Martínez,
 Juez de instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 80 de 1929, sobre daños, he acordado por providencia de esta fecha llamar por edictos a unos tratantes de Palazuelo, que en los primeros días de Agosto o Septiembre último sacaron de un vagón del ferrocarril del Norte en la estación de Briviesca diez ceños muertos, y a Sotero Villanueva, vecino que ha sido de esta ciudad y guarda de campo de la misma, para que dentro del término de diez días, comparezcan a declarar ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Briviesca, a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta.— Antonio Bruyel.

Juzgados municipales

Núm. 1.093

VALLADOLID.— AUDIENCIA

Don Faustino Velloso y Pérez-Batallón, Juez municipal del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago a la Asociación Mercantil Española de la cantidad de cuatrocientas dos pesetas de principal, más los gastos y costas que es en deberla don Victoriano Sánchez Porrás, de esta vecindad, en virtud de ejecución de juicio verbal civil seguido ante el Juzgado municipal del distrito de la Lonja, de Barcelona, se saca a pública subasta, bajo el tipo total de trescientas treinta pesetas, lo siguiente:

Un lavabo pedestal de loza esmaltada, de 75 por 45, con dos grifos de metal y válvula, nuevo; tasado en 100 pesetas.

Otro lavabo de loza con armazón de hierro, de 75 por 45, con dos grifos y válvula, nuevo; tasado en 70 pesetas.

Otro lavabo de loza con armazón de hierro, de 40 por 50, con dos grifos y válvula, nuevo; tasado en 60 pesetas.

Otro lavabo pedestal, frente ovalado, de 65 por 40, con dos grifos y válvula, nuevo; en 100 pesetas.

Advertencias y prevenciones de ley.

Los bienes reseñados se hallan depositados en don Gran Puig, con domicilio en la calle de Santander, número cuatro.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día once de Marzo próximo venidero, a las doce horas.

Para tomar parte en el mismo habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo total de subasta y no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta.—Faustino Velloso.—P. S. M.: El Secretario Narciso Martín Sanz.

105

Núm. 1.055

VALLADOLID.—PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 818 de entrada del año último, contra Doroteo Gutiérrez Montero, por ofensas a la moral, se ha dictado en el mismo, con fecha quince del corriente mes, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia objeto del presente juicio al denunciado Doroteo Gutiérrez Montero, declarando de oficio las costas del juicio, y para la notificación de la presente sentencia al denunciado hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio G. de la Torre.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la inserción del presente testimonio en el «Boletín Oficial», le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta.—Domiciano Casado.—V.º B.º: Ignacio G. de la Torre.

Núm. 1.056

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 106 del corriente año, por lesiones causadas el día diez del corriente mes a Alejandro Ruiz de Miguel al recibir un sablazo dado por un guardia de Seguridad con motivo de una carga dada por las fuerzas de dicho Cuerpo; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor de dichas lesiones, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día ocho de Marzo próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a quince de Febrero de mil novecientos treinta.—El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 1.057

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 96 del corriente año, por lesiones causadas a Félix Álvarez Carro, al ser atropellado en la calle de Santiago, de esta ciudad, el día dos del corriente mes por un automóvil de propiedad desconocida; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al conductor del citado automóvil, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a

doce de Febrero de mil novecientos treinta.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

Núm. 1.058

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 84 del corriente año, por escándalo y desobediencia contra Joaquín Lorenzo Jiménez, Teodoro Sanz San José, Rogelio García Robledo y otros individuos desconocidos, cuyo hecho tuvo lugar el día dos del corriente mes en el bar titulado «Zorrilla»; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a once de Febrero de mil novecientos treinta.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

Núm. 1.059

VALLADOLID.—PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 125 de entrada del año último, contra Isaías Moro, se ha dictado en el mismo, con fecha del quince del corriente mes, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Isaías Moro, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, como autor de una falta de lesiones a Marceliano Cid Vázquez, a la pena de seis días de arresto, que sufrirá en la prisión preventiva de esta ciudad, y, además, al pago de las costas del presente juicio, e inutilícese la navaja que fué presentada con la denuncia en este Juzgado.

Y para la notificación de la presente sentencia expídase testimo-

nio de este fallo para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por ignorarse el domicilio del condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio G. de la Torre.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y para que tenga lugar la notificación a Isaías Moro, expido el presente testimonio visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta.—Domiciano Casado.—V.º B.º: Ignacio G. de la Torre.

Núm. 1.085

LAGUNA DE DUERO

Don Leopoldo Molina Herrera, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo sido desierta en concurso de traslado por falta de solicitantes, se anuncia a concurso libre para su provisión, con arreglo a lo preceptuado en la ley del Poder judicial, por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las solicitudes deberán presentarse ante este Juzgado, acompañando los documentos que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar que el Secretario no percibe otros honorarios que los derechos de Arancel.

Laguna de Duero, 21 de Febrero de 1930.—Leopoldo Molina.—El Secretario interino, Tomás Asensio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.047

Barrasa Iglesias, Gabriel; filiado en la Legión con el nombre de Juan Berlanga Espinosa, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Valladolid, soltero, profesión jornalero, de 39 años de edad, estatura, 1'740 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca pequeña, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, reclamado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial de Madrid*, ante el señor Juez instructor de la Legión, don Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta, 14 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

Imprenta de la Diputación provincial